

07

Construyamos el territorio departamental entre todos.

Nuevos enfoques de planificación participativa en Maldonado, Uruguay.



El artículo expone la puesta en práctica de un sistema de planificación territorial participativa en el departamento de Maldonado, sus microrregiones y localidades, en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible aprobada en el año 2008. La iniciativa de la Administración Municipal (IMMa) para su implementación se apoya en el asesoramiento de la Facultad de Arquitectura para la puesta en marcha del proceso participativo que se materializa en la conformación de los llamados «Talleres territoriales», ámbitos de participación multiactoral. Éstos constituyen mesas de trabajo de amplia convocatoria, con el involucramiento de organizaciones y actores locales que trabajan conjuntamente y de manera interdisciplinaria con el equipo técnico de la Facultad de Arquitectura y de la IMMa para instaurar un sistema de planificación territorial estratégico, abierto y participativo. En la práctica, se tornan un soporte continuo para la interacción entre la gestión pública y la social y privada en un territorio sometido a múltiples tensiones y dinámicas migratorias, como lo es Maldonado, con profundas asimetrías económicas y sociales que generan un paisaje heterogéneo.

Este vínculo continuado con la comunidad que comenzó en el año 2006 se mantiene de manera sostenida hasta el presente, con alto impacto social, verificándose permanentemente su factibilidad.

This article describes the implementation of a participatory land planning in the Department of Maldonado, its micro-regions and towns, in the context of the Law of Land Management and Sustainable Development approved in 2008. The initiative of the Local Government (IMMa), is based on the advice of the Faculty of Architecture-UdelaR for implementing participatory process, which is embodied in the formation of so-called «Land Workshops», at multi-stakeholder participation level. These worktables are wide-ranging appeal, with the involvement of organizations and actors working together in an interdisciplinary way and with the technical team of the Faculty of Architecture and IMMa, establishing a strategic land planning system, open and participatory. In practice, they become spaces for interaction between governance and social and private actors, in a land subject to multiple stresses and dynamics of migration as it is Maldonado, with deep economic and social disparities that create a heterogeneous landscape.

The links created with the Community began in 2006, and remains continuously until present, with high social impact, constantly verifying its feasibility.



Autores:

Arq. Carlos Acuña

Arq. Lucio de Souza

Mg. Arq. Eleonora Leicht

Mg. Arq. Carlos Musso

Arq. Débora Vainer

Arq. Alma Varela

Facultad de Arquitectura

Instituto de Teoría de la Arquitectura

y Urbanismo (ITU)

Uruguay

Palabras clave:

Desarrollo Humano y Local

Gestión del Territorio

Ordenamiento Territorial

Paisajes Culturales

Patrimonio.

Planificación Territorial Participativa

Turismo

Key words:

Cultural landscapes

Heritage

Human and Local Development

Land Management

Land Planning

Planning Participative Process

Tourism

PRESENTACIÓN

El ordenamiento territorial es un tema que se ha vuelto prioritario en la agenda de la sociedad uruguaya, como lo demuestra la aprobación, luego de un largo proceso, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible a fines del año 2008. En efecto, ante la constatación de la existencia en el país de nuevos territorios complejos que funcionan a diferentes escalas y velocidades con lógicas que muchas veces exceden la escala nacional, los desafíos que se han presentado incluyen la búsqueda de nuevos métodos de actuación que, sin desechar el conocimiento existente, sean abiertos y flexibles y, antes que nada, posibles de ser implementados, entendiendo a la validación social como una poderosa herramienta para ello.

La experiencia que se expone comienza cuando, a través de las Facultades de Arquitectura y de Ingeniería, la Universidad de la República (UdelaR) se comprometió a desarrollar en conjunto con la Intendencia Municipal de Maldonado (IMMa), por medio de un Convenio específico firmado a fines de 2005, proyectos de investigación, asesoramiento y desarrollo, así como actividades conexas (cursos, talleres, ensayos, etc.) en áreas que se evaluaron como de interés común, destacándose, entre otras, el ordenamiento urbano y territorial, manejo integrado de la franja costera, sistema hídrico, transporte y movilidad, catastro y capacitación.

Maldonado es un departamento singular en Uruguay, ya que abarca una región que está sometida a dinámicas territoriales y conflictos de una dimensión sin precedentes en nuestro país, que comprende zonas muy heterogéneas, como el principal balneario del Uruguay –Punta del Este–, la capital departamental, numerosos centros poblados de diversas escalas, las áreas rurales del departamento, y gran porción de la costa atlántica, tornándose por ello prioritaria una ordenación sostenible de su territorio.

El desafío estaba planteado: redefinir los alcances del ordenamiento territorial en un departamento que presentaba los conflictos de la sociedad contemporánea, creando en el país un modo innovador de responder a las nuevas necesidades bajo los paradigmas de la participación social, el desarrollo local y la sustentabilidad ambiental.

En ese marco, la Facultad de Arquitectura implementa, desde 2006, una serie de programas y actividades para apoyar un proceso de elaboración de un sistema de planificación estratégica y participativa para el ordenamiento territorial del departamento de Maldonado. Para la definición y puesta en marcha del sistema de planificación, un grupo integrado por delegados de la IMMa y la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República (esta última por intermedio de un equipo técnico conformado por arquitectos docentes e investigadores y asesores de varias disciplinas) avanzó en una primera etapa en la instrumentación de un conjunto de «Talleres territoriales». Estos talleres fueron concebidos como ámbitos de participación ciudadana constituidos para el diálogo y el aprendizaje del territorio como factor del desarrollo y para la concertación público-social y privada de acciones de ordenamiento para cada una de las escalas territoriales consideradas: la departamental, la microrregional y la urbana.

EL CONOCIMIENTO EXPERTO Y EL EXPERIMENTADO

Se dice que hay dos tipos de conocimiento especialmente pertinentes en la planificación: el experto y el experimentado. El experto es el de los planificadores, el otro es el no codificado de las personas a las que afectarán las soluciones potenciales. Si las soluciones son las adecuadas al problema, deberían articularse las dos. La definición del problema puede resultar de la unión experta del conocimiento experimentado en un proceso de aprendizaje mutuo (Friedmann, 1992:88). Los procesos participativos en la planificación son rasgos emergentes de la cultura de la planificación del siglo XXI, valorándose la ilusión de la construcción colectiva del territorio, conjugándose el *conocimiento experto* y el *experimentado*. Está demostrado que las posibilidades de éxito y la visibilidad de un Plan depende en gran medida de la apropiación que del mismo haga el ciudadano común.

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO. ALCANCE DEL APOYO TÉCNICO-ACADÉMICO

El sistema se concibe como soporte para facilitar la interacción entre la gestión estatal y la acción social y privada en ordenamiento territorial, más allá de las distintas administraciones municipales; soporte de mecanismos y procedimientos de evaluación y seguimiento de las directrices generales, políticas, programas y proyectos estratégicos socialmente definidos, vinculado ello con un sistema de información territorial abierto y retroalimentado a partir de la experiencia de la Intendencia Municipal de Maldonado.

En principio, la implantación del sistema consistió en sentar las bases de un proceso socialmente participativo, de manera de posibilitar la comprensión de la realidad departamental, de su proceso histórico y de sus problemas, incluyendo los fenómenos relacionados con la producción y asignación de los recursos y la mejor definición y puesta en marcha de las propuestas.

TRES ESCALAS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

Resulta crucial el reconocimiento de distintas escalas o de ámbitos territoriales de planificación y gestión que permitan definir y graduar selectivamente los momentos de participación ciudadana y el reconocimiento y construcción de diversos niveles de implicación institucional y social que las acciones acordadas demandan. Es fundamental, en el marco de una Nueva Cultura del Territorio (Vegara, 1993), la identificación de las singularidades de las distintas escalas territoriales y el análisis de sus interconexiones.

Consecuentemente con ello, se diferenciaron tres escalas de planificación y gestión socialmente participativa del territorio departamental: la departamental, la de los ámbitos territoriales diferenciados o microrregiones y la de la aglomeración Maldonado-Punta del Este-San Carlos.

Escala departamental

Esta escala exige el abordaje de situaciones que derivan de la globalización o de circunstancias territoriales muy amplias, regionales o internacionales, y la discusión sobre problemas o posibilidades de gran escala, con fuerte énfasis en la discusión del rol que desempeña el departamento de Maldonado –que integra la región que se ha dado en llamar Costa Sur del Uruguay– en relación con el juego de competencias y complementariedades entre los territorios mencionados.

Según el último Censo realizado en 2004, en la región de la Costa Sur vive algo más de dos millones de habitantes, aproximadamente las dos terceras partes de los uruguayos. Algunos autores mencionan la creciente influencia metropolitana de Buenos Aires en esta región (Sprechmann, 2006:8-19), y la entienden como una transformación territorial discontinua y de carácter heterogéneo donde el límite entre lo urbano y lo rural comienza a ser difuso.

La posible construcción de un puerto de aguas profundas en La Paloma y la consecuente consolidación del Eje Vial Mercosur fortalecerían aún más la visión de esta gran región costera como un todo.

Escala microrregional

La segunda escala refiere a ámbitos territoriales contenidos en el territorio departamental –microrregiones– en los que se procura dar respuestas a las situaciones y problemáticas específicas de esos ámbitos territoriales heterogéneos, teniendo en cuenta las interrelaciones existentes con el conjunto departamental, metropolitano, regional e internacional. También llamada Escala Territorial Intermedia, está caracterizada por tener un correlato con los procesos de descentralización que se vienen fomentando en nuestro país. Constituye la escala óptima para estudiar cabalmente las relaciones de las localidades urbanas de la microrregión con sus entornos rurales naturales, productivos o turísticos. En tanto, uno de los conflictos planteados fue la determinación de los límites de dichas microrregiones, donde finalmente primó el criterio de la gestión y la administración que se ha venido implementando históricamente en el departamento de Maldonado.

Por la vía político-administrativa y/o de acuerdos con organizaciones sociales locales se reconocieron, desde la perspectiva de la Administración Central Municipal, ocho microrregiones: Punta Ballena, Piriápolis, San Carlos, Maldonado-Punta del Este, Pan de Azúcar, Solís, Garzón-José Ignacio, y Aiguá.

Escala urbana: Punta del Este-Maldonado-San Carlos

Por último, la escala de la aglomeración Maldonado-Punta del Este-San Carlos, segunda aglomeración de la franja costera en importancia de la región metropolitana del sur del país después de la de Montevideo, alude a un territorio de alta complejidad funcional, socioeconómica y política, hecho por el cual gravita decisivamente en el conjunto del departamento. En ella radica cerca del 80% de la población total del departamento, y es un polo regional cuya calidad y diversidad de equipamiento han venido mejorando en forma sostenida, además de recibir la mayor parte del flujo turístico del país, por lo que todo ello hace suponer que esta realidad va a persistir en el largo plazo.

Como parte del sistema urbano nacional, pero muy especialmente por su rol como centro turístico y actividades conexas, la aglomeración Maldonado-Punta del Este-San Carlos mantiene desde tiempo atrás una firme relación con las regiones contiguas o incluso más alejadas del cono sur del continente, a las que se vincula mediante una buena red vial, en algunos casos complementada por transporte fluvial y en forma creciente por servicios de transporte aéreo. Incluso su condición de puerto oceánico abre crecientes posibilidades de conexiones marítimas, así lo indica la intensificación de los arribos de cruceros de pasajeros.

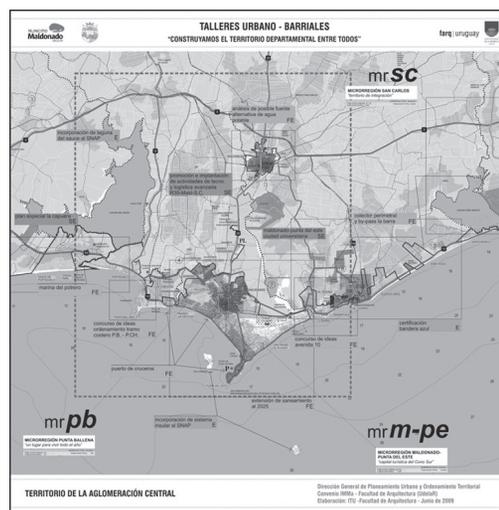


Gráfico 1 | Ámbito del Plan Local: aglomeración Maldonado–Punta del Este–San Carlos. Fuente: Elaboración propia. ITU, Facultad de Arquitectura, Udelar, junio 2009.

Así, el conjunto de condiciones que se agrega a las cualidades paisajísticas y ambientales que reúnen Maldonado-Punta del Este y otros balnearios y parajes del departamento le permite constituirse en una opción prioritaria como destino turístico para parte de la población de toda una extensa macrorregión, que también presenta otras alternativas interesantes.

El notorio rol protagónico de Maldonado-Punta del Este en el sureste del país se aprecia claramente por el fuerte crecimiento que muestran los sucesivos censos desde 1908, muy superior al de las otras ciudades importantes y capitales departamentales de la región este –Minas y Rocha– durante todos estos períodos. Así, la aglomeración urbana, incluyendo San Carlos, pasa del 0,64% del total nacional en 1908 al 3,3% en 2004, y crece con una tasa superior a la del promedio nacional y de la aglomeración metropolitana de Montevideo. Este conjunto, con su creciente importancia demográfica y económica, conectado mediante un múltiple eje paralelo a la costa con el gran centro de nivel nacional del país, Montevideo y su aglomeración metropolitana, conforman un sistema bien articulado, que tiene una firme posibilidad de tender a generar cierta bipolaridad en el sistema urbano nacional.

Para la aglomeración Maldonado–Punta del Este–San Carlos, la población flotante puede llegar a ser del orden de los 160 mil, lo que implica que, para el período de máxima concurrencia, la población total de la aglomeración sería de aproximadamente unos 270.000 habitantes. Esto significa que la cantidad de población visitante es casi una vez y media la residente permanente.

Asumiendo que no se acentuarían mayormente los actuales índices de concentración poblacional, los residentes de la aglomeración Maldonado-Punta del Este-San Carlos aumentarían en un 33% llegando a ser hacia 2025 de 146.000. En la hipótesis de alta, el total departamental llegaría en 2025 a 190.000 habitantes, lo que significaría un crecimiento del orden del 36%; y, de ellos, 154.000 en la gran aglomeración principal (crecimiento del 40%).

EL DEBATE Y LA PARTICIPACIÓN COMO OPORTUNIDAD

El estado del arte en ordenación territorial no se concibe hoy sin considerar procesos participativos de planeamiento en búsqueda de consensos. En efecto, la participación se considera un elemento clave para el «empoderamiento» de los actores locales, involucrándolos en instancias decisivas sobre el futuro del territorio. A modo de ejemplo, Montevideo y Porto Alegre han desarrollado procesos pioneros en América Latina. Desde el punto de vista jurídico, en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, se establece el derecho de las personas a la participación en los procedimientos de elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial (Título II, art. 6°). Este hecho refuerza la necesidad de introducir en la concepción y gestión del plan modalidades innovadoras de participación, con la advertencia de que, cuanto más canales de participación se abren, más expectativas se generan en el colectivo.

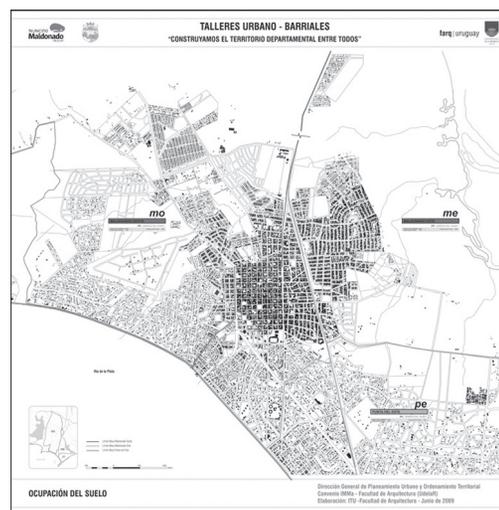


Gráfico 2 | Lámina de trabajo en Talleres. Fuente: Elaboración propia. ITU, Facultad de Arquitectura, Udelar, junio 2009.

EL TALLER TERRITORIAL COMO HERRAMIENTA PARTICIPATIVA

«Las metodologías no son neutras, y en todo caso, siempre van a estar referenciadas a un modelo de cómo se quiere intervenir en los procesos decisivos. Respecto de metodologías participativas, cuando se elige una de ellas se está prefigurando un determinado modo de producir los acontecimientos que se suceden entre los intervinientes y es en ese sentido que puede afirmarse que toda elección metodológica es una decisión estratégica.» (Poggiuese, 2000)

Si bien mucho se ha insistido en el tema de la importancia de la participación en procesos de planificación desde varios flancos, poco se ha dicho acerca de cómo llevarla adelante. Esta experiencia ensaya como instrumento específico innovador de participación el llamado «Taller territorial». Una diferencia sustancial con otras experiencias en nuestro medio es que la participación es vista como un proceso abierto y se instala desde el vamos en etapas tempranas y no al final, como simple etapa de consulta.

Los «Talleres territoriales», desarrollados a escalas microrregionales y departamental, se fueron afirmando como herramienta sustancial para identificar los desafíos y potencialidades, para construir una imagen objetivo a largo plazo y para definir propuestas –directrices generales y agendas de proyectos estratégicos– para el ordenamiento territorial. Se suman sinergias con la descentralización política y administrativa emergente para mejorar la toma de decisiones, acercándolas a los destinatarios directos y para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, que siempre son escasos.

Talleres en acción

El funcionamiento de los Talleres contempló dos etapas de trabajo con temáticas y definiciones de distinto carácter: la primera, de apertura e instauración de un espacio de diálogo social; y la segunda, de carácter propositivo, donde se consensuaron las Directrices Generales y Agendas de Proyectos Estratégicos para el ordenamiento de cada territorio considerado.

Etapas de apertura

La etapa de apertura de los Talleres requirió reuniones previas de contacto y consulta, definición de protocolos de funcionamiento y de fechas y lugares. Posteriormente, en el desarrollo de la jornada de trabajo se abordaron las siguientes cuestiones:

Visión preliminar de futuro: elaborada y propuesta a la reunión plenaria por la Administración Municipal –central y/o local–. En la misma se subrayaron, para cada una de las microrregiones, sus fortalezas y debilidades, especificidades y singularidades de su entorno natural y construido así como las actividades humanas que allí se desarrollan. A partir de ellas, se esbozó una imagen-objetivo preliminar o visión de futuro deseable al largo plazo (2025) con el objetivo de servir de marco de referencia principal para debatir acerca de las demás cuestiones que formaban parte de la agenda de trabajo de los Talleres.

Desafíos planteados: motivados por la visión expuesta, la Administración Municipal compartió con el colectivo de asistentes un listado de temas principales, desafíos o preocupaciones, a su juicio, relevantes de debatir camino hacia un mejor futuro.

Inventario analítico-crítico: consistió en un listado ordenado y ponderado de problemas, potencialidades, oportunidades, expectativas, estudios, planes, programas y proyectos de ordenamiento y de gestión del territorio microrregional y departamental, y de los procesos de gestión y concertación público-privada logrados hasta el momento para su ordenación. Este documento se entregó a cada uno de los asistentes.

Elementos de diagnóstico o de estado de situación: lo anterior fue complementado con la consideración y ajuste, por parte de los participantes, de una primera aproximación al conocimiento de la realidad de las microrregiones y del departamento aportada por el equipo técnico universitario mediante una serie de láminas (afiches) de gran tamaño que aludían a distintas temáticas.

Equipos de discusión: los desafíos planteados motivaron la conformación de equipos de discusión o comisiones de trabajo integradas por los asistentes. Cada comisión procuró concluir acerca de la temática planteada a partir de una propuesta de idea de futuro deseable al largo plazo y de los elementos técnicos aportados –inventario y diagnóstico preliminar– sobre las acciones estratégicamente importantes de impulsar, y en su caso de continuar, las formas de concertación públicas-privadas y social para su concreción, y las modalidades de intervención de la Administración municipal en los asuntos de su competencia.

En sesión plenaria se conformaron las Mesas Representativas, que constituyen equipos de trabajo integrados por representantes de las organizaciones sociales e instituciones presentes, quienes asumen el compromiso de continuar trabajando hacia la definición de las propuestas.

Etapas de propuestas

En esta etapa, a través de «Talleres territoriales» y de otras instancias de trabajo con las Mesas Representativas, Administración municipal y Universidad, se trabajó en dirección a:

- Acordar un modelo territorial al largo plazo (2025) – imagen-objetivo o visión– con el propósito de motivar un debate acerca del futuro del territorio.
- Definir directrices generales estratégicas de desarrollo territorial como un conjunto de intenciones, procedimientos y métodos que permitan orientar de mejor manera el accionar público-privado y social para alcanzar la imagen-objetivo propuesta.
- Identificar proyectos de alcance estratégico –agenda de proyectos estratégicos– dentro de las líneas estratégicas de desarrollo territorial, referidos a territorios concretos y apuntando más hacia procesos que hacia productos.
- Definir formas de concertación público-privada y de seguimiento y evaluación permanente para impulsar los proyectos estratégicos, promoviendo el involucramiento de los actores responsables de implementarlos.

Publicación del trabajo

El trabajo colectivo dio lugar a una publicación de amplia difusión con un tiraje de 5.200 ejemplares, los *Cuadernos Territoriales*, en total una colección de nueve tomos, uno que trata la escala departamental y ocho que abordan las escalas microrregionales (versión en pdf disponible en www.maldonado.gub.uy/plandeordenamiento.php). Los mismos consisten en un relato del proceso iniciado, conteniendo antecedentes, un diagnóstico ilustrado desde distintas dimensiones –físico-espacial, ambiental, socioeconómica y político-jurídico-institucional–, la visión a futuro y la agenda de propuestas consensuada. Creemos que esta agenda es un recurso fundamental para la ciudadanía a la hora de reivindicar su derecho a incidir sobre los asuntos territoriales que le competen, como se señala en la recientemente aprobada Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. En definitiva, la publicación se concibe no sólo como instrumento de difusión del plan sino también como una garantía para la población involucrada de tener documentados el proceso, las propuestas a realizar y el compromiso asumido por parte de la autoridad municipal respecto de su concreción a futuro.

Cada *Cuaderno* se acompaña de un CD, registro con las versiones desgrabadas de los talleres correspondientes y las copias digitales de las láminas presentadas en los mismos, de manera de otorgarle mayor rigurosidad al testimonio del proceso participativo.

UNA PROPUESTA CONSENSUADA DE DIMENSIÓN

MULTIESCALAR: «ARCO DEL SOL»

Como corolario del proceso descripto, resulta interesante detallar una propuesta que surgió de los «Talleres territoriales». En ellos, los participantes manifestaron, entre otras cuestiones, el interés, por un lado, de valorizar el singular entorno rural del departamento de Maldonado, destacando su capital natural y construido frente a las incipientes sustituciones de usos productivos tradicionales. Por otro lado, se puso de manifiesto el interés por generar actividades complementarias a la oferta turística de sol y playa, de modo de romper la estacionalidad y focalizar la mirada en territorios no costeros del departamento.



Figura 1 | Taller en Gregorio Aznarez. Fuente: Imagen tomada por el equipo de trabajo, marzo 2009.

El denominado «Arco del Sol» es una propuesta que reúne diversas iniciativas que surgieron en los Talleres en torno a un itinerario común, vincula diferentes dimensiones del territorio, y las estructura de manera transversal hacia un proyecto de desarrollo local basado en su potencial turístico alternativo impulsado por actores locales.

Mirar al norte y en invierno

El Proyecto «Arco del Sol» es una iniciativa sustentada en los recursos naturales, culturales, y en el patrimonio en su sentido más amplio. Es una propuesta de turismo alternativo estructurada sobre la base de un recorrido de interés paisajístico-cultural por el área rural del departamento, que abarca 200 kilómetros.

Se sostiene sobre caminos rurales existentes identificados como de valor paisajístico y potencial integrador. El itinerario vincula las diferentes microrregiones del departamento en la dirección este-oeste; está estructurado a partir de áreas, tramos y nodos, y define secuencias. Así integra un patrimonio intangible de modos de vida, costumbres, eventos y formas de producción asociados al territorio.

Hoy el territorio rural de Maldonado está tensionado por distintos factores, como la extensión no planificada de la mancha urbana, la pérdida de población rural, la falta de adecuada gestión de los recursos naturales, el franco retroceso de las actividades productivas agropecuarias tradicionales y mineras, y las modificaciones paisajísticas ligadas a la reciente forestación.

El Proyecto «Arco del Sol» pretende abordar esta problemática y transformar conflictos y amenazas en oportunidades de desarrollo sustentable. El objetivo es la puesta en valor del patrimonio rural redescubriendo el norte del departamento, en contraposición al centro de gravedad que hoy implica la «franja sur» con su arco costero de desarrollo turístico.

Para ello se propone el establecimiento de una nueva mirada de los variados paisajes singulares que integran la región (el paisaje de serranía, su fauna y vegetación autóctonas), el paisaje asociado al sistema hídrico (mar, lagunas, humedales, cursos de agua), parajes y comarcas rurales con su infraestructura de referencia en el medio rural (escuelas, almacenes, viviendas singulares), paisajes asociados a la producción agrícola (vid, olivo) y ganadera, así como paisajes asociados a la explotación minera y a la infraestructura ferroviaria. En definitiva, se trata de poner en valor los diversos paisajes culturales del territorio en cuestión con su interesante capital tangible e intangible.

Una gestión en clave transversal

De esta manera, «Arco del Sol» se constituye en un proyecto de dimensión multiscalar, de interés para las pequeñas comarcas existentes en su área de influencia, para las microrregiones, y para el departamento de Maldonado en general. El Arco se vincula además con itinerarios de paisaje en los departamentos vecinos de Lavalleja y Rocha fundamentalmente, constituyéndose así en un proyecto de interés transdepartamental.

A largo plazo se pretende: incentivar el desarrollo económico de antiguos espacios productivos hoy en declive, mejorar la calidad de vida en los territorios involucrados, por medio de la preservación de su capital natural y cultural y alentando modelos de desarrollo más sensibles y efectivos a la hora de combinar la tradición con los requerimientos actuales.

Resulta crucial abordar, en territorios de gran dinámica de transformación, la exploración de nuevos formatos transversales de planificación-gestión para la revalorización del capital social, natural y construido, cuestión que está apareciendo como un tema de agenda de los gobiernos locales. En este sentido, el «Arco del Sol» configura una alternativa de desarrollo local en esta tendencia de actuación. Su adecuada implementación podrá delinear un ejemplo de intervención que puede ser seguido en otros territorios.

CONCLUSIONES

El trabajo ha logrado atraer interés desde diversos ámbitos. A nivel internacional, ha recibido una mención especial en el Concurso Nacional de Innovación para el Desarrollo Humano y Local en septiembre 2009 y una distinción en el Salón Inmobiliario de Madrid, donde fue presentado en 2008. Anteriormente, la iniciativa y labor llevada adelante por el Municipio de Maldonado asesorado por la Facultad de Arquitectura obtuvo Mención en el Premio «Cumbre de Ciudades», Noveno Salón Inmobiliario de Madrid, SIMA (2007).

Esta experiencia de planificación participativa ha sido difundida a nivel nacional e internacional. En mayo 2009 la experiencia fue seleccionada y presentada en Florianópolis, Brasil, en el XIII Encontro da Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Planejamento Urbano e Regional (ANPUR), Sesión Temática «Gestión del Territorio: Prácticas y posibilidades». Asimismo, fue presentada en las 7as. Jornadas de Investigación en Arquitectura de octubre de 2008, Facultad de Arquitectura, UDELAR, y en numerosas instancias, entre ellas, en el Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Arquitectura (2007). El lanzamiento de la publicación de los Cuadernos Territoriales se acompañó de una exposición del trabajo en el hall de la Facultad de Arquitectura que permaneció abierta al público durante todo el mes de junio de 2009. En ese mes fue difundido en el Congreso Nacional de Intendentes y se hizo entrega de la publicación referida a cada uno de los jefes municipales, que vieron con interés la posibilidad de replicar la experiencia en los territorios de su injerencia.

Paralelamente, el equipo de trabajo del Instituto de Teoría y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, a raíz de la experiencia y el conocimiento acumulado en virtud de la implementación de los Talleres Territoriales en Maldonado, presentó una propuesta que fue aprobada por el Consejo Directivo Central de la UDELAR en agosto de 2009 para la puesta en marcha del Grupo de Estudios Territoriales (GET) a instalarse en el Centro Universitario de la Región Este (CURE), sede Maldonado, con actividades de enseñanza, investigación y extensión.

Los resultados más importantes, a nivel institucional, consisten en la inminente consideración por parte de la Junta Departamental de las directrices de planificación para el departamento en general y para cada una de las ocho microrregiones que lo integran. Como manda la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, las mismas fueron puestas de manifiesto para conocimiento público en marzo de 2009, de manera que cualquier ciudadano pudiera realizar las observaciones pertinentes.

Han transcurrido cuatro años desde que se inició este trabajo, en enero de 2006, lo que ha implicado la realización de unos cuarenta «Talleres territoriales» abarcando todo Maldonado, entre otras actividades vinculadas al proceso planificador. Se evalúa como un proceso complejo puesto que, si bien se ensayó una metodología de planificación participativa que cuenta con el respaldo de autores reconocidos, el hecho de aplicarla en un lugar, escala y tiempo concreto, y con determinados actores, implicó ir diseñando los instrumentos apropiados para cada ocasión, perfeccionándolos a medida que el proceso avanzaba. La consideración de la escala departamental, microrregional y urbana de manera simultánea permitió trabajar articuladamente ambos enfoques y abordar la problemática específica en la pequeña escala sin dejar de tener en cuenta la totalidad. En términos generales, el trabajo contribuyó a fomentar lo que se ha dado en llamar la Cultura del Territorio en Maldonado, donde se abandonan modalidades cerradas de planificación a cargo de un grupo de expertos exclusivamente para dar lugar a procesos abiertos y participativos de planificación territorial, garantizando la factibilidad del proceso y creando sinergias entre los distintos actores involucrados. La conciencia de la importancia del ordenamiento territorial está presente en el colectivo de la población de Maldonado. ■



BIBLIOGRAFÍA

FRIEDMANN, John: «Planificación para el Siglo XXI: el Desafío del Posmodernismo», en *Eure: Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, n° 55, 1992.

INSTITUTO DE TEORÍA Y URBANISMO: *Cuadernos Departamentales: «Construyamos el Territorio Departamental entre Todos»*, Montevideo: Editorial Mosca, 2009.

PODER LEGISLATIVO: *Ley 18.308 de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible*, 2008.

POGGIESE, Héctor A.: «Metodología FLACSO de Planificación-Gestión (Planificación Participativa y Gestión Asociada. Versión 1993)», Serie *Documentos e Informes* n° 163, FLACSO, Argentina, 1993.

POGGIESE, Héctor A.: «Desarrollo local y planificación intersectorial, participativa y estratégica. Breve revisión de conceptos, métodos y prácticas», ponencia presentada en el II° Seminario Internacional Parques tecnológicos e incubadoras de empresas, desarrollo local y gestión tecnológica. Mar del Plata, Argentina, 2000.

SABATE, Joaquín.: «Paisajes Culturales: El patrimonio como recurso básico para un nuevo modelo de desarrollo». En revista *Urban* n° 9. Madrid, 2004.

SPRECHMANN, Thomas: «Prólogo a la Ciudad Celeste y otros escritos». En *La Ciudad Celeste (un nuevo territorio para el Uruguay del siglo XXI)*, Facultad de Arquitectura, Universidad de la República, Fundación Colonia del Sacramento, Montevideo, 2006.

VEGARA GÓMEZ, Alfonso.: «Cultura urbana y cultura del territorio. Los retos del urbanismo del siglo XXI». En *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, Vol. I, n° 95-96, 3ra. época, primavera-verano, 1993.